



“ES CONTRARIA A ESTÁNDARES INTERNACIONALES”

Burgoa: con reforma de PPO, “Morena consolida un régimen autoritario”

Ante la aprobación de la reforma al artículo 19 constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa (PPO), el académico de la UNAM Francisco Burgoa alertó que esto representa pasos preocupantes a la concentración de poder.

En redes sociales, el investigador de la Facultad de Derecho señaló que esto es un ejemplo claro de cómo se deja de lado la ley.

“Morena consolida un régimen

que prioriza el autoritarismo sobre la justicia”, sentenció el académico.

Además, sostuvo que es especialmente preocupante que se haya ampliado el catálogo de delitos que ameritan PPO, además de que va en contra del derecho internacional.

“Con esta nueva disposición constitucional, los jueces son obligados a acatar una norma contraria a estándares internacionales de derechos humanos”, expuso.

El académico agregó que la deci-

sión de los legisladores es especialmente delicada, ya que obliga a los juzgadores a enviar a personas a la cárcel sin importar el criterio de las propias personas juzgadoras.

“No solamente es grave por sí misma, sino que establece la prohibición de interpretaciones análogas o extensivas de la PPO, debe atenerse a su literalidad, lo cual es un gravísimo atentado contra la independencia judicial”, aseveró.

—Pedro Hiriart